ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.2209-2023

Nombre completo del contratista: GERALDINE ALEXANDRA APONTE SALAZAR

Documento de identificación: C.C 1.144.067.923

Nombre del Supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO

Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional especializado a la Secretaría de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
07/Nov/2023	29/Dic/2023

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($11.150.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

6

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 11.150.000	$ 5.575.000	$ 0	$ 5.575.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9457889079 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 269993714 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 10 de noviembre de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre de 2023

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

1. Brindar soporte al seguimiento y control a la implementación de los procesos contractuales y jurídicos del organismo.

- Participó en las mesas de trabajo de los procesos de la secretaría de Bienestar Social con el equipo de trabajo de la oficina de contratación los días 7,14 y 21 de Noviembre de 2023, en la Jefatura de Unidad de la Secretaría de Bienestar Social.

2. Realizar la revisión de estudios previos, análisis sectorial, actividades de funcionamiento y/o proyectos de inversión y documentación necesaria, todo en marco legal de requerimientos jurídicos.

- Realizó la revisión de las modificaciones de los contratos de prestadores de servicios de equidad de género: GLEIDYS MARTINEZ ALONSO, ALEJANDRA OSORIO VALENCIA y CIELO ESCRUCERIA CLAVIJO.

3. Apoyar las acciones de revisión, en el seguimiento a la gestión del organismo, recopilar la información correspondiente a la gestión y el desempeño del organismo, para su evaluación y toma de decisiones.

- Realizó el proceso de cierre de expedientes contractuales de los prestadores de servicios de las vigencias 2020-2023.

4. Contestación de Derechos de Petición que sean competencia de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Bienestar Social.

- No se requirió en este periodo.

5. Apoyar los procesos de contratación asociados a las actividades de los proyectos.

- Apoyó la contratación de los prestadores de servicios del mes de noviembre, realizando la publicación de las designaciones de supervisión de la unidad de apoyo a la gestión.

6. Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos de proyectos y de la Secretaría

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cuando así fue requerido.

- No se requirió en este periodo.

7. Participar en las reuniones y comités de dependencia, interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que se le asignaron, así como brindar apoyo a la Secretaría de Bienestar Social en mesas de trabajo solicitadas por la Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y demás entes de control

- No se requirió en este periodo.

8. Apoyar las auditorias de los entes de control internos y externos MIPG.

- Apoyó la consolidación del empalme del grupo de calidad en el punto: ¿Cómo ha aportado el Organismo al cumplimiento de las políticas de MIPG.?

9. Proyección y elaboración de oficios por el sistema de gestión documental MIRAVE, reportes de información contractual requeridos.

- Proyectó los oficios requeridos por la oficina de contratación de bienestar social:
 * Radicado No.

10. Ejecutar las actividades de supervisión que le sean designadas por el Secretario de Despacho, en relación con el objeto.

- No se requirió en este periodo.

11. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de bienestar social.

- No se requirió en este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO

7. FIRMAS RESPONSABLES

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de noviembre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.